DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, MARIO MUJICA 430 – PARRAL DESAMU FONO FAX 73 – 2464238 – 2465218 departamento@saludparral.cl



PROVINCIA DE LINARES

I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
Unidad Personal

PARRAL, 20 Oct 2014

DECRETO EXENTO Nº 6.403 -1

VISTOS:

1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.

2) Lev Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.

3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

- 4) El Decreto Exento Nº 2716 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Afiche e informativo sobre XXI Congreso Nacional de Psicología Clínica, "Familia y Pareja: Tradición y Diversidad".

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, al funcionario que se individualiza, para asistir a XXI Congreso Nacional de Psicología Clínica, "Familia y Pareja: Tradición y Diversidad", en la ciudad de Santiago, el día 23 y 24 de octubre del año en curso:

NICOLAS LANDAETA SANCHEZ

PSICOLOGO

RUT Nº 16.217.211-5

VIN MAUREIRA TAPIA

RRA Director Depto de Salud

2.- PAGUESE, al funcionario antes mencionado un viático con pernoctar, y uno sin pernoctar, con cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal", Item 02 "Personal a Contrata", y pasajes con cargo al subtitulo 215-22-08 "Servicios Generales", Item 007-004, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2014.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE. "Por orden de la Señora Alcaldesa"

DIRECTOR

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO

Secretaria Municipal

DMT/ARC/ECH/jof/ifc DISTRIBUCIÓN:

1.- I. Municipalidad de Parral

2.- Archivo Control Capacitación3.- Carpeta personal

4.- Archivo